

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de  
firmas del Cheque No 1232 de la  
Cta. Cte. No. 3493476904 per-  
teneciente a ZAMBRANO VERA  
LUISANA MARIELIZA del Banco  
Pichincha. Quien tenga derecho  
deberá reclamar dentro de los  
60 días posteriores a la última  
publicación.

DEL ECUADOR  
CIA DE COMPAÑIAS

ACTO

DE LA COMPAÑIA  
BIOQUIMICOS CORBI  
S.A.

CORPORACION DE  
BI S.A. se constituyó  
otorgada ante el Notario  
I Distrito Metropolitano de  
e 2014, fue aprobada por  
le Compañías, mediante  
RASD-SAS-14-001796 de

Metropolitano de Quito,

JS\$ 10.000,00 Número de  
US\$ 1,00

Objeto de la compa-  
E HABITUALMENTE A  
Y DIAGNÓSTICO DE  
BORATORIO CLÍNICO  
ESORÍA, CONSULTORÍA,  
TRAVÉS DE CURSO,  
RES Y CHARLAS EN  
ÓN DE CALIDAD,...

2014.

Barros Farfán  
RÍDICO SOCIETARIO  
P AR/95547/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

6030020

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
CONNECTEDTHINGS SOLUCIONES TECNOLOGICAS  
CIA. LTDA.

La compañía CONNECTEDTHINGS SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 08/04/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001698 de 02/ Mayo/2014.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "...A) OFRECER, PROMOCIONAR, COMERCIALIZAR Y PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, ANÁLISIS, GESTIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN..."

DENTRO DEL ARTÍCULO CUARTO REFERENTE AL OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑIA NO PUEDE REALIZAR CAPACITACIÓN DE NIVEL SUPERIOR, ESTO CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Y EN LO DISPUESTO EN EL LITERAL C) DEL MISMO ARTÍCULO, DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS Y MENSAJES DE DATOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO NOVENO Y SIGUIENTES DE DICHA LEY.

Quito, 02/Mayo/2014.

Dr. Oswaldo Noboa León  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

LA HORA

P AR/95539/cc

9-MAY-2014